

Ler História

79 | 2021

Portugal e Espanha: histórias comparadas

Dossier: Censura ao cinema nas ditaduras ibéricas

La censura portuguesa sobre el noticiario cinematográfico español *Jornal de Actualidades/NO-DO*, 1949-1977

*A censura portuguesa ao noticiário cinematográfico espanhol Jornal de Actualidades/NO-DO, 1949-1977**Portuguese censorship of Spanish newsreels Jornal de Actualidades /NO-DO, 1949-1977**Censure portugaise du journal cinématographique espagnol Jornal de Actualidades/NO-DO, 1949-1977*

JOSEFINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

p. 39-62

<https://doi.org/10.4000/lerhistoria.8975>

Resumos

Español Português English Français

En 1949 se producía en España un noticiario cinematográfico específico para Portugal, el “Jornal de Actualidades / NO-DO”. Este artículo analiza las similitudes ideológicas y políticas de ambas dictaduras a través de los contenidos y el tratamiento de los 1.500 números que se enviaron hasta 1977. Se ha contrastado la documentación conservada en Filmoteca Española y los expedientes de calificación de películas del Archivo Nacional da Torre do Tombo para conocer la posición de ambas dictaduras ante los cambios mundiales, según la selección de temas realizada en España y los recortes hechos para su exhibición en Portugal. Las 41 noticias censuradas se referían a los procesos independentistas ultramarinos, los avances del comunismo, la moralidad de los jóvenes, así como a otros asuntos que pudieran socavar los principios del Estado Novo. Este artículo forma parte del dossier temático *La censura en el cine en las dictaduras ibéricas*, organizado por Ana Bela Morais.



Em 1949, foi criada em Espanha uma edição regular de actualidades cinematográficas especificamente para Portugal, o “Jornal de Actualidades / NO-DO”. Este artigo analisa as semelhanças ideológicas e políticas de ambas as ditaduras através do conteúdo e tratamento das

1500 edições enviadas até 1977. A documentação mantida na Filmoteca Espanhola e os ficheiros de classificação de filmes do Arquivo Nacional da Torre do Tombo foram comparados para se conhecer a posição das duas ditaduras face às mudanças mundiais, de acordo com a selecção de temas feita em Espanha e os cortes feitos para a sua exibição em Portugal. As 41 notícias censuradas diziam respeito aos processos de independência no estrangeiro, aos avanços do comunismo, à moralidade dos jovens, bem como a outras questões que poderiam minar os princípios do Estado Novo. Este artigo faz parte do dossier temático *Censura ao cinema nas ditaduras ibéricas*, organizado por Ana Bela Morais.

In 1949, a special film news program for Portugal, the “Jornal de Actualidades / NO-DO”, was produced in Spain. In this article we analyze the ideological and political similarities between the two dictatorships through the content and treatment of the 1,500 issues that were edited until 1977. The documentation kept in the Spanish Film Library and the rating files of the films of the Arquivo Nacional da Torre do Tombo were used to study the position of the two dictatorships in relation to the changes in the world, by analyzing the censored items in their exhibition in Portugal after the selection previously made in Spain. These 41 censored news were related to independence processes abroad, the advances of communism, the morality of youth, and other topics that could undermine the principles of the Estado Novo. This article is part of the special theme section on *Film Censorship in the Iberian Dictatorships*, guest-edited by Ana Bela Morais.

En 1949, un programme d'information cinématographique consacré au Portugal est créé en Espagne, le “Jornal de Actualidades/NO-DO”. Cet article analyse les similitudes idéologiques et politiques des deux dictatures à travers le contenu et le traitement des 1 500 numéros envoyés jusqu'en 1977. La documentation conservée à la Cinémathèque espagnole et les dossiers de classement des films de l'Arquivo Nacional da Torre do Tombo ont été comparés pour connaître la position des deux dictatures face à l'actualité mondiale, selon la sélection de sujets réalisés en Espagne et les coupures réalisées pour leur diffusion au Portugal. Les 41 informations censurées concernaient les processus d'indépendance à l'étranger, les avancées du communisme, la moralité des jeunes, ainsi que d'autres sujets susceptibles de saper les principes de l'Estado Novo. Cet article fait partie du dossier thématique *La censure cinématographique dans les dictatures ibériques*, organisé par Ana Bela Morais.

Entradas no índice

Mots-clés : films d'actualité, censure, cinéma espagnol, cinéma portugais, colonialisme, Estado Novo

Keywords: newsreels, censorship, colonialism, Spanish cinema, Portuguese cinema, Estado Novo

Palabras clave: noticiarios cinematográficos, censura, cine español, cine portugués, colonialismo, Estado Novo

Palavras-chave: reportagens cinematográficas, censura, cinema espanhol, cinema português, colonialismo, Estado Novo

Texto integral

- 1 Incluso antes de iniciarse la guerra civil española – el 18 de julio de 1936 –, ya era patente que, de triunfar, las fuerzas antirrepublicanas serían un buen aliado para el Estado Novo. El apasionamiento que suscitó en Portugal el conflicto puso de manifiesto la preocupación de Salazar porque la conflagración pudiera afectar a su país. El presidente del Consejo estableció una férrea censura y prohibió la proyección de los noticiarios norteamericanos: hasta mediados de octubre de 1936 no hubo un solo fotograma que mostrara lo que ocurría en la vecina España (Pena 1997, 52). Después, y bajo las indicaciones del Serviço da Inspeção-Geral dos Espectáculos, y con la connivencia de la opinión pública favorable a la causa de los defensores nacionalistas, solo se permitieron proyectar imágenes propicias a los triunfos franquistas. Durante toda la guerra, Franco, además de poseer una retaguardia segura, también obtuvo una inestimable ayuda en el campo de la propaganda cinematográfica. Al quedar los



laboratorios y la mayoría de los equipos españoles en zona republicana, los sublevados tuvieron que pedir ayuda a Berlín, a Roma y a Lisboa.

2 La posición de Salazar era consecuente con su ideario político: de instaurarse un modelo democrático en España, su dictadura se vería amenazada. La controlada prensa portuguesa actuó en el interior y frente a terceros como clara defensora de los intereses franquistas. Y si los periódicos de mayor tirada sistemáticamente desmintieron las informaciones contrarias al movimiento fascista español, menos aún se iba a permitir que las imágenes cinematográficas lo hicieran: los noticiarios portugueses solo mostraron los avances del bando franquista durante toda la guerra (Pena 2015). Ellas pasaron por la *Inspecção dos Espectáculos*, incluso el *Noticiário Mundial* nº 39 producido por el Secretariado da Propaganda Nacional (SPN) en colaboración con la UFA alemana y proyectado en Angola el 1 de septiembre de 1938. El colofón de esta naciente amistad tendría lugar, finalizada ya la guerra civil, el 12 de junio de 1939. Ese día se ofreció en el teatro São Luiz de Lisboa un sentido homenaje a los combatientes portugueses, los *viriatos*, proyectándose un reportaje de 12 minutos, *O Desfile da Vitória*, en el que marchaba una brigada de 500 *viriatos* (Pena 2015, 22).

3 Durante toda la guerra, la propaganda salazarista insistió en dos principios básicos: por un lado, el ya clásico “peligro español” para la independencia lusa, la República “iberista” española suponía un riesgo de posible invasión y, por otro, se reforzó el sentimiento de cruzada ibérica en defensa de la “cristiandad” para consolidar la identificación con los principios anticomunistas del fascismo español. Estas consignas fueron difundidas por pueblos y aldeas gracias al *Cinema Popular Ambulante* (Pena 2009, 297). Su fin era moldear la conducta y el pensamiento de la sociedad portuguesa a través de la llamada *Política do espírito*. El discurso era sencillo: el comunismo internacional que amenazaba al país vecino también ponía en peligro la paz nacional. Y así quedó reflejado en el largometraje *A Revolução de Maio* (Lopes Ribeiro, 1937), producido por el SPN, que mostraba un Portugal idílico gracias al Estado Novo. Por su interés, *A Revolução de Maio* se proyectó ante la Junta de Burgos acompañado de otros documentales lusos. A continuación, llenó el Kursaal de San Sebastián y el teatro García Barbón de Vigo (Pena 2009).

4 Como muchos otros países, en Portugal el cine se había convertido en el vehículo por excelencia de la propaganda y los noticiarios eran su altavoz. Así, entre 1938 y 1951, el *Jornal Português*, financiado intermitentemente por el SPN, fue el referente del régimen (Piçarra 2020). En gran parte, sus 95 números se dedicaron a difundir las bondades del salazarismo. El *Jornal Português* retrataba los avances en las comunicaciones, el esfuerzo de la industria nacional, la construcción de pantanos, la oferta educativa o el turismo. Para insistir en ese “lugar de Portugal en el mundo” cuidaba las relaciones internacionales, prevaleciendo temas como las visitas de la marina norteamericana en 1949, justo tras la entrada de Portugal en la OTAN, resaltando la “simpatía y amistad” que aunaban a ambos pueblos (números 62 y 72); o los tres números especiales dedicados a la visita de Franco ese mismo año (números 86, 88 y 89). Sin embargo, a pesar del excelente servicio propagandístico, resultó costoso y reiterativo, hasta dejar de ser financiado. En cierto modo, este vacío fue el que se dispuso a ocupar el noticiario español, el NO-DO, sin entrar en competencia con el quincenal *Imagens de Portugal*, cuyos 449 números fueron editados entre 1953 y 1970 y que presentaba un esquema similar al *Jornal Português* (Piçarra 2006).

5 Este artículo explora, en primer lugar, las relaciones políticas y económicas de las dictaduras ibéricas que facilitaron el nacimiento de un producto informativo y cultural, el noticiario *Jornal de Actualidades/NO-DO*; y, en segundo lugar, muestra cómo la aplicación de las diferentes políticas hizo que una mínima parte de los 1.500 números del noticiario fueran censurados por el Secretariado Nacional de Informação (SNI). El



estudio se ha estructurado en cuatro apartados: una primera sección describe la implicación de Portugal, España y la Universal News en la génesis del noticiario; las tres siguientes analizan los asuntos más representativos de los 41 números censurados, recogidos en tres temas – los problemas de descolonización, el peligro comunista y las cuestiones éticas y morales – lo que permite concluir la existencia de cierta distancia en la identificación política frente a los asuntos coloniales entre España y Portugal y un diferente proceder informativo ante las modas que pudieran socavar los valores tradicionales de la sociedad.

- 6 Al tratarse de un tema transversal, su elaboración ha requerido la consulta de una variada historiografía. En primer lugar, ha habido que aproximarse a las investigaciones sobre las relaciones políticas de ambas dictaduras. Y aunque se han examinado los discursos del propio Oliveira Salazar o las memorias de Marcello Caetano o las monografías de Hipólito de la Torre, María José Tíscar o de Luis Machado Barroso, se han seleccionado las obras de Neves (2001), Jiménez Rodríguez (1992) o Ferreira (1989). Para el análisis de las relaciones internacionales entre ambas dictaduras, se utilizarán citas de Crollen (1973), Jiménez Rodríguez (2019) o Sanz y Cabrera (2019). En cuanto a las referencias acerca de la política comunicativa y la represión vigente en ambos Estados, nos hemos centrado en los trabajos de Piçarra (2006 a 2020) y Rodríguez Tranche y Sánchez-Biosca (2000). Por último, para contextualizar los asuntos de la circulación audiovisual, en los estudios de Pena Rodríguez (1997 a 2015) y Albuquerque (2014).

1. Un noticiario español para Portugal

- 7 En España, el NO-DO había nacido en 1943 y, a finales de la década, había adquirido experiencia en las pantallas nacionales e internacionales; ya en 1950 suministraba noticias a unas cuarenta organizaciones diferentes de todo el mundo. De hecho, entre 1943 y 1961 se expidieron más de un millón de metros de película con noticias propias (Rodríguez y Sánchez-Biosca 2000, 148-149). Entre las piezas más demandadas de ese 1950 figuraban el *Desfile de la Victoria*, la boda de Carmencita Franco y un partido de fútbol entre España y Portugal para la clasificación en el Mundial. La idea de promocionar España se plasmó, a partir de 1945, en la realización de informativos para el extranjero. Así nacería el *Noticiario Español para América*, destinado a Argentina, Uruguay, Chile, Perú y Paraguay, que editó 1.504 números hasta 1975. También se ideó otra serie para proyectarse en los vuelos de Iberia –*Noticiario Español para América Iberia*– y que alcanzó 179 números. Incluso se pensó en hacer una versión para Filipinas, aunque finalmente solo se montó el primer número. Sin embargo, lo que obtuvo un enorme éxito por su implantación y continuidad fueron los noticiarios para Portugal –*Jornal de Actualidades*– con la edición de 1.500 números, enviados semanalmente entre el 1 de enero de 1949 y el 23 de octubre de 1977, y el de Brasil –*Actualidades NO-DO para Brasil*– que, entre 1950 y 1961, sumó 566 números (Albuquerque 2014).
- 8 Un conjunto de circunstancias facilitó la génesis del noticiario portugués. En primer lugar, y por la relevancia política del hecho, el 20 de septiembre de 1948 se ratificaba por diez años más el segundo protocolo del *Tratado de Amistad y no Agresión* entre España y Portugal, acuerdo que tuvo enormes repercusiones tanto para la escuálida economía española, y aún más para sus limitadas relaciones internacionales, como para un Portugal que ocupaba una posición de relevancia en Occidente aventajando a la proscrita España. Al Tratado le siguió un Acuerdo de Cooperación Económica, firmado en Lisboa el 14 de julio de 1949 y que, además de pretender evitar una competencia



perjudicial entre los productos concurrentes, facilitaba el intercambio de otras mercancías como era la cinematografía. Al estar definidas las líneas maestras del comercio exterior por la “preservación en un cuadro de autosuficiencia” (Jiménez 1992, 621), el Acuerdo abrió un marco de colaboración que facilitó la creación del NO-DO para Portugal. Su firma fue utilizada por Franco para mostrar las magníficas relaciones con el país vecino. Salazar, por su parte, se mantuvo más reticente, preocupado por su prestigio ante Francia, Gran Bretaña o Estados Unidos (Sanz y Cabrera 2019). De hecho, retrasó cuanto pudo el encuentro con el dictador español.¹

9 Entre el 22 y el 27 de octubre de 1949, el jefe del Estado español, acompañado de un enjambre de periodistas y las cámaras del NO-DO, recorrió los centros de poder lisboetas. La puesta en escena fue abrumadora y así lo recogió el noticiario español en tres números, mostrando un vistoso desfile de *mocidades* y legionarios, una recepción en el palacio de Queluz, otra en la Torre de Belém, la firma en el libro de Oro del Ayuntamiento, la investidura de Franco como doctor Honoris Causa en Coímbra y una devota visita a la Cova de Iria. Tanto la prensa como el noticiario mostraron un discurso sencillo que abundaba en los ejes básicos de las políticas de ambas dictaduras: la sólida unión, el reconocimiento popular, la lucha anticomunista y la defensa de los valores tradicionales de orden, conocimiento y piedad. Las locuciones del NO-DO incidieron sobre todo en la relevancia y utilidad del Bloque Ibérico en el contexto de la Guerra Fría como baluarte contra el comunismo. De este modo, gracias al *Soft Power*, se intentaba presionar a las grandes potencias occidentales para aligerar el aislamiento español y mejorar la posición del régimen salazarista. Si para Portugal el acto ofrecía unos réditos al significarse como el titular de la diplomacia peninsular ante las naciones occidentales, España se veía reforzada por el reconocimiento del país vecino. Los medios de comunicación demostraron su trascendencia al testificar y transmitir al mundo el acontecimiento. Su necesaria presencia iba a dar sus frutos muy poco después.

10 Otra circunstancia favorable, ya en clave interna portuguesa, había sido la promulgación de la ley 2.027, de febrero de 1948, para la creación del *Fundo do cinema nacional*. Su fin era proteger, coordinar y estimular la producción propia, considerar la función social y educativa del cine, así como sus aspectos artísticos y culturales. Como muchos otros países, en estos años Portugal dictó una serie de medidas para blindar su producción nacional de la competencia norteamericana, decretando unas normas de protección y fomento sustentadas en ayudas públicas. A este fondo podían acudir aquellas productoras dispuestas a documentar, entre otros, los aspectos regionales o folklóricos, históricos, el patrimonio, la cultura o los hechos relevantes de la actualidad. Esta ayuda era indispensable y necesaria para “rehabilitar o cinema português e elevar o nível do gosto do público” (Costa 1978, 88). Bajo este paraguas jurídico, en colaboración con Doperfilme, durante 1948 la dirección del NO-DO gestionó la apertura de una delegación en Lisboa. Asimismo, su establecimiento fue parte del resultado de un contrato firmado con la norteamericana Universal para producir un noticiario portugués que exhibiera en este país reportajes de la *Universal News*,² a la vez que la Universal adquiriría el compromiso de exhibir en Estados Unidos noticias lusas (Albuquerque 2014, 232).

11 Solventado el entramado administrativo, en octubre de 1948 NO-DO enviaba un equipo dirigido por el operador y realizador Francisco Centol, el operador Joaquín Hualde de Ortigosa y el conductor y ayudante de operadores José Solana, relevados en 1953 por Vicente Minaya y Juan Manuel de la Chica. Gracias al acuerdo firmado con *Universal News*, que proporcionaba más de dos millones de metros de celuloide virgen, fue posible lanzar, a partir de enero de 1949, la edición portuguesa del noticiario. Un triángulo que a todos beneficiaba: Portugal pasaba a formar parte de ese *pool* de noticias que recorrían los cines de todo el mundo, el NO-DO se convertía en el reflejo de



cuanto acontecía en Portugal y la Universal entraba en el extenso mercado portugués y sus colonias. Ventajas tácitas para los tres países y las tres empresas: Salazar daba cumplimiento a una vieja demanda de quienes deseaban un noticiario portugués, con reportajes locales, locutado en lengua portuguesa y con nombre internacional: *Jornal Universal News – NO-DO*. Portugal facilitaba administrativamente cuanto hiciera falta para la toma de imágenes, España ponía el equipo humano y técnico y la Universal entregaba la materia prima, el celuloide virgen, extremadamente caro y tasado. Hasta el propio Salazar aprobó una subvención para la distribución del noticiario (Piçarra 2011, 38).

12 Joaquim Brás Ribeiro Belga (1913-1972) fue quien se ocupó de la viabilidad del NO-DO en Portugal. Gracias a su productora, distribuidora y exhibidora, Doperfilme, se solventaron las trabas administrativas. Ribeiro se había iniciado en el negocio cinematográfico finalizada la segunda guerra mundial colaborando con empresas españolas para coproducir y distribuir en exclusiva sus obras en Portugal. Así, con Hispania Artis coprodujo *Es peligroso asomarse al exterior/É Perigoso Debruçar-se* (Duarte y Ulloa, 1947) y con Ediciones Cinematográficas Faro coprodujo *Barrio/Viela, Rua sem Sol* (Vajda, 1947). También distribuyó *Amanhã como Hoje/Mañana como hoy* (M. Pombo, 1946), de Peninsular Films, y *iFuego!* (Duarte y Echegaray, 1949), producida por Ediciones Cinematográficas Faro. Esta relación ya consolidada dio pie a que Ribeiro se encargara también del NO-DO, a la vez que se aseguraba la distribución en exclusiva de la norteamericana Universal. El acuerdo le convirtió en uno de los mayores empresarios cinematográficos portugueses en los cincuenta y en los sesenta: como distribuidor alcanzó el 10% de cuota de mercado, solo por detrás de Sonofilme (16%) así como de Fox y de MGM. Ribeiro diversificó su emporio creando una compañía exhibidora y un laboratorio de subtítulado.

13 Y si Ribeiro disponía de los largometrajes para sus cines, ahora también podría disponer de los complementos. Además, solicitó la ayuda que proporcionaba el *Fundo* para la financiación de un noticiario específicamente portugués: “É com base no facto dessas notícias para Portugal serem integradas na edição para Espanha e serem porventura facultadas às actualidades cinematográficas com que NO-DO intercambiava informação, que a Doperfilme solicita um patrocínio do SNI” (Piçarra 2011, 38). Con el beneplácito gubernativo se realizaron y enviaron a Lisboa 1.500 números del *Noticiario* que, en su mayoría, abrían las sesiones de una de las salas más emblemáticas de Lisboa, el teatro Politeama. Respecto a los contenidos, en los cinco primeros años, desde 1949 a 1954, cada número presentaba entre cinco y siete noticias, de las que un 40% aproximadamente procedían de la Universal, un 25% referidas a temas de Portugal y el 35% restante incluía informaciones de España y del resto del mundo. Para esas fechas, las empresas de noticias cinematográficas tenían organizado el proceso de elaboración y de distribución mundial (Rodríguez y Sánchez-Biosca 2000). A estas notas se sumaban los rodajes españoles y los enviados por el equipo de Portugal para elaborar el sumario de cada número.

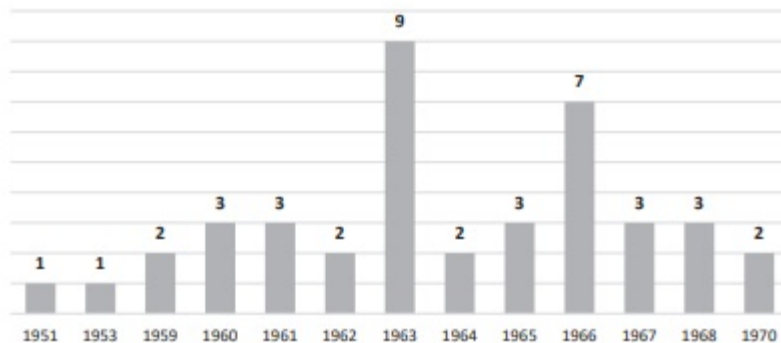
14 Así pues, la redacción del NO-DO, como la de cualquier noticiario, ya aplicaba un triple filtro, primero al seleccionar las informaciones; después, al extraer ciertas imágenes y, finalmente, al redactar la locución que las acompañaba. Hay que añadir que cada productor solía evitar los temas políticos controvertidos, excepto cuando eran de gran interés y exigían un posicionamiento ideológico acorde con su empresa y su propio gobierno. Si querían la licencia de exhibición, cada noticiario debería mantener las líneas políticas nacionales. Esto no resta valía a los operadores de cuantos noticiarios existieron en esos complejos años de la Guerra Fría, puesto que filmaron los grandes acontecimientos políticos y sociales en cada momento, conscientes de su responsabilidad para con la historia, incluso a veces en contra de los poderes



establecidos.

- 15 En cuanto a las noticias rodadas en Portugal, los operadores allí destacados filmaron los acontecimientos más significativos, acordes con las líneas políticas de ambos gobiernos, manteniendo las premisas de “informar, instruir y recrear”. A continuación, los rollos eran enviados a Madrid. En las salas de montaje se editaban las piezas con una locución hecha por un portugués nativo, entre los que destacaron periodistas tan reputados como Fernando Pessa,³ Francisco Igrejas Caeiro o Humberto de Mergulhão. Una vez terminado el noticiario, se enviaban a Doperfilme las latas con las imágenes y los textos mecanografiados en papel. La distribuidora se encargaba de iniciar el procedimiento en el SNI. Desde que se solicitaba el examen hasta que se calificaba, solía transcurrir un mes. El coste de los derechos de calificación durante el periodo estudiado fue aumentando de los 100 escudos a los 400 para los 300 metros de cada rollo. A cada noticiario se le expedía una licencia de exhibición. Este se componía de una serie de secciones variables, denominadas Instantáneas o Actualidades, Deportes, Artes, Cinematografía o Curiosidades, y que recogían lo más señero de la semana. Los acontecimientos filmados se seleccionaban con sumo cuidado, pues el coste era elevado y representaba una pérdida económica considerable cada corte o supresión de imágenes. De los 1.500 números enviados al SNI, solamente 41 sufrieron mutilaciones. De estos, además de ser censurados, se calificaron dos para mayores de seis años, y otro, sin cortes, solo se permitió su exhibición en sesiones también para mayores de seis años (Gráfico 1).

Gráfico 1. Reportajes censurados



- 16 A pesar del cuidado de la dirección del NO-DO, en Portugal existía una estructura político-administrativa diferente a la española, lo que se traducía en unas necesidades informativas distintas. Mientras la sociedad española se fue abriendo a ciertos influjos externos, la portuguesa permanecerá más cercana a sus valores estables, en la continuidad de sus hábitos, y en sus formas de vivir lo cotidiano. Ello se refleja en los asuntos que hubo que cortar y que aumentaron a partir de 1959. Los temas suprimidos se distribuirían en tres bloques. El primer bloque, el político, donde se encuadran aquellas noticias relativas a los cambios de gobierno en algunos países por golpes de estado militares, las relacionadas con la independencia de las colonias, las manifestaciones públicas contrarias a los gobiernos establecidos, las huelgas y disturbios, la lucha contra el comunismo, las relaciones con Rusia, el enfoque diferente de las relaciones Portugal-España y el reconocimiento de líderes independentistas en las colonias. En el caso de las informaciones políticas, las diferencias de criterio venían marcadas por las distintas posturas gubernamentales en las relaciones bilaterales con otros países.



El segundo bloque incluiría aquellos reportajes centrados en temas sociales y culturales. Las nuevas modas, que podrían ser imitadas por los jóvenes, los cambios en

la condición de las mujeres y el desprecio por la cultura tradicional. Y, finalmente, un tercer bloque relacionado más con la disparidad de criterios en cuanto a la diferente legislación sobre la violencia. En Portugal, aquellas crónicas que incluían imágenes de cadáveres y mutilaciones, de errores médicos con resultados de malformaciones o que atentaban contra la vida, y la brutalidad deportiva o el maltrato animal se prohibieron, al ser más estrictos que en España (Tabla 1). A lo largo de las páginas que siguen, nos centraremos en los tres temas más significativos: la descolonización, el peligro comunista y la moral, ya que son las cuestiones sobre las que la censura actuó en repetidas ocasiones y con mayor rigor.

2. La desinformación: descolonizaciones y golpes de estado

18 A inicios de los años cincuenta era patente que los discursos y las prácticas legitimadoras de ambas dictaduras resultaban bastante similares. Se basaban en la constante apelación a un determinado concepto de nacionalismo, caracterizado por el conservadurismo, el catolicismo y el antiliberalismo, que a la vez contenía un discurso imperial muy coincidente. Al menos en la forma, puesto que el salazarismo hizo del imperio una razón que justificaba su idea de nación, mientras que el franquismo, más pragmático y con menos poder colonial, pudo adoptar una postura más alineada con el sistema internacional en materia de descolonización. Portugal partía de la idea de una “comunidad imaginada unitaria y cerrada en su territorio continental, pero cuya razón de ser era su proyección ultramarina” (Crollen 1973, 15). En su retórica política, hasta 1974, el régimen insistió en la definición imperial del país frente a la identidad europea. Su idea de nación-imperio representaba un extraordinario factor de poder, tanto desde una perspectiva real y tangible como desde un punto de vista inmaterial y simbólico (Jiménez 2019, 825).

Tabla 1. Contenido temático de los asuntos censurados

Temas	Número de reportajes
Independencias	7
Peligro comunista	7
Bailes estrafalarios	6
Huelgas	4
Líderes africanos	4
Modernidad en las mujeres	3
Suicidios, heridos	3
Maltrato animal	2
Asuntos sanitarios	2
Golpes de estado	1
Relación con el franquismo	1
Violencia deportiva	1

19 La entrada de ambos países en la ONU en 1955, y el requerimiento de su Secretario General – según el artículo 73 de la Carta sobre los territorios bajo administración colonial –, significó el inicio de cierta divergencia táctica y de procedimiento entre ambas dictaduras. Aunque Portugal había abandonado los conceptos de *imperio* y de *colonia*, en la Lei Orgânica do Ultramar de 1953, de hecho, se robustecía un principio



integracionista que “reforzava a unidade do território metropolitano e ultramarino e afirmava o assimilacionismo” (Piçarra 2015, 120). Todos los territorios formaban parte del Estado en su condición de “provincias”; lo que era, desde la reforma de 1951, constitucionalmente cierto. Así, cualquier declaración o actuación internacional suponía una injerencia en la soberanía de la nación. Por contra, España comenzará a reconocer, implícitamente, en ciertos discursos, que administraba territorios no autónomos. Ni podía ofender a Portugal ni podía retroceder ante esa exigencia que le requería la ONU tras su ingreso. Esta diferencia se hizo patente a la hora de enviar los reportajes del NO-DO montados en España y censurados en Portugal. Por ello, el mayor número de cortes se halla en relación directa con los problemas de la descolonización, además del peligro comunista, muy unido a ello. España, sin ese peso de sus colonias, pudo adoptar una estrategia mucho más flexible, que le granjeó simpatías entre las nuevas naciones y le permitió acortar distancias con el resto de los países europeos; sin embargo, Portugal optó por mantener un inmovilismo que afectó al equilibrio que sustentaba su dictadura. Estas diferencias políticas e ideológicas hicieron que los editores del NO-DO erraran al enviar algunos reportajes.

20 Los primeros cortes sobre este asunto sucedieron en 1960. Ya en enero fueron prohibidas aquellas informaciones que pudieran mostrar tanto disturbios en las propias provincias ultramarinas como en las colonias de cualquier otro país. También se suprimió el reconocimiento o exaltación de los líderes independentistas y el bienestar postcolonial de zonas independizadas. Al haberse desatado la guerra en los territorios ultramarinos y aumentar la inquietud nacional apareciendo voces discordantes respecto a la política colonialista, el SNI evitó toda referencia a los cambios de gobierno en cualquier lugar y a los movimientos independentistas africanos y asiáticos. Ese mismo enero, el *Jornal de Actualidades* incluía una crónica sobre la independencia del Camerún, que fue censurada.⁴ La reseña se iniciaba con la presencia del Secretario General de la ONU, bajo cuya administración se hallaba desde 1946. También influyó en su censura el que, en ese momento, las relaciones de Portugal con la ONU eran muy tirantes por la falta de apoyo del organismo internacional al gobierno luso ante el bloqueo que la India infligía a los enclaves de Goa, Damán y Diu. El malestar se multiplicó cuando el 18 de diciembre de 1961 estos territorios fueron invadidos por la India, sin que el Consejo de Seguridad lo condenara al haber utilizado la URSS, Estados Unidos y Reino Unido su derecho de veto. Salazar no comprendía que Nehru había dejado de ser un pacifista más, se había convertido en la voz moral del anticolonialismo y del antirracismo, representando a esa parte de la humanidad que había sufrido por siglos la dominación imperial europea, y que ahora era apoyada por una parte significativa de esa misma sociedad europea, rusa o norteamericana, aunque cada una por diferentes razones.

21 Este mar de fondo existente en Portugal impidió que se mostrara un reportaje llegado en junio de 1960 desde Turquía. El cuestionamiento de un régimen militar había que evitarlo. Por ello, cuando el *Jornal de Actualidades* presentó la noticia de un cambio de régimen surgido desde las mismas filas del Ejército, se prohibió.⁵ La crónica se adentraba en la publicación de una nueva constitución provisional y la llegada al poder de una Junta de Unidad Nacional formada por militares. El golpe se había iniciado en la Escuela de Guerra y ahora, tomado el poder, los cadetes desfilaban en una Ankara jubilosa mientras nuevos altos mandos ocupaban la tribuna. Tampoco se permitió mostrar unos tumultos estudiantiles acaecidos en Bélgica. Los jóvenes denunciaban el proceder del gobierno ante la irremediable independencia del Congo. Según el informativo, el objetivo de los manifestantes era llegar a la embajada de la República Árabe Unida, pero las fuerzas de seguridad belgas lo impidieron. Chorros de agua y gases lacrimógenos fueron lanzados contra una multitud “que no se da por vencida”.⁶ La



prohibición del SNI se justificaba por contener imágenes con varios heridos. Además, en febrero de 1961, el SNI mandó “cortar acontecimientos” pues, justo en ese momento, Salazar había decidido responder con la fuerza a los disturbios ocurridos en Angola, impulsados por los movimientos de liberación nacional. Este sería el principio de una devastadora guerra que se extendería a Mozambique y Guinea portuguesa.

22 La visión de España sobre los acontecimientos del Congo estaba cargada con otro tipo de afectividad: la reina Fabiola, española, era muy popular. Por ello, durante todo 1960 más de 12 números del noticiario mostraron los desastres de la excolonia belga, incidiendo en aspectos como la venta de armas por parte de los comunistas a los independentistas,⁷ la intransigencia y enfrentamientos entre las tribus, las ofensivas contra las fuerzas de interposición de la ONU, los ataques a la población blanca, el bombardeo de un hospital y la llegada al aeropuerto de Bruselas de varios aviones con mujeres y niños repatriados. A los ojos del NO-DO, el culpable era el presidente Lumumba – tal y como lo recogía el noticiario – quien, en gira por Estados Unidos pidiendo ayuda económica, “había contribuido”⁸ al caos. Dos años más tarde, en marzo de 1963, seguían siendo prohibidas las informaciones sobre protestas, en este caso antibritánicas en Mogadiscio, al solicitarse la autodeterminación de Somalia.⁹ Por esas fechas, el conflicto luso con sus provincias africanas llevaba ya dos años enquistado. En el propio Portugal, la emergente oposición interna liderada por Humberto Delgado, a través del *Movimento Nacional Independente*, defendía la necesidad de preparar a las colonias para su emancipación, postura contraria a la del gobierno que consideraba al comunismo internacional y, sobre todo a la Unión Soviética, responsable de romper la unidad occidental y minar su defensa militar.

23 Ese verano de 1963 también se prohibió otro reportaje sobre la llegada a Santa Isabel (Fernando Pó) del Secretario Adjunto para Asuntos Africanos norteamericano, quien sería recibido por el Gobernador de la Guinea Española. La crónica incluía la visita del mandatario, una revista a las tropas coloniales, la acción pedagógica y misionera española en orfanatos y hospitales, y el ordenado mercado central de Fernando Pó. Para concluir, se resaltaba el beneplácito del ilustre viajero hacia España, expresando “su satisfacción por la obra que el gobierno realiza en sus provincias africanas”.¹⁰ Esta noticia llegaba al SNI justo cuando el *Partido Africano para a Independência da Guiné e Cabo Verde* (PAIGCV) acababa de adoptar tácticas guerrilleras, ayudado con armas enviadas desde las recién independizadas Senegal y Guinea Conakry, donde se situaban los campos de entrenamiento independentistas. En enero de 1963, tras el ataque a la guarnición de Tite y a las estaciones de policía de Fulacunda y Buba, la metrópoli había desplazado a la Guinea portuguesa un elevado número de efectivos; al año siguiente habría cerca de 3.000 defendiendo la isla de Como. Esta respuesta frente a las colonias marca la clara diferencia entre España y Portugal ante el proceso de independencia.

24 En el caso español, desde 1965 Naciones Unidas habían presionado al gobierno para conceder la independencia a Guinea. Finalmente, en diciembre de 1966, España cedía a los mandatos internacionales y acordaba preparar una Conferencia Constitucional, otorgando una cierta autonomía administrativa previa a un referéndum, que tendría lugar el 11 de agosto de 1968. Pese a la campaña por el Sí, apoyada por el propio gobierno español, el autonómico ecuatoriano, la ONU y los países vecinos, el 35% de los votantes manifestaron su deseo de seguir perteneciendo a España, lo que resaltaba el NO-DO. Una constitución en Guinea, cuando en España ni se vislumbraba la posibilidad de tener un régimen democrático, pasó por las pantallas aquel verano. En Portugal, fue directamente eliminado.¹¹ En medio de este proceso, en febrero de 1968 el presidente de la República, Américo Tomás, firme en su política antiindependentista, visitaba la Guinea portuguesa y Cabo Verde. Y el NO-DO en España abrió su sección de *Reflejos del mundo* con el “apoteósico recibimiento” de la población al Presidente.¹²



Según la locución, “en las calles de Bissau, la multitud aclama al jefe del Estado lusitano que les llevaba el aliento de la metrópoli y su apoyo en la lucha contra las infiltraciones comunistas organizadas desde países vecinos”. La reseña incluía una revista al arsenal incautado a los “elementos revolucionarios” por las fuerzas portuguesas y los vítores de “los nativos que así muestran su voluntad de permanecer unidos en la patria común”. El periplo de Tomás concluía en Praia – engalanada con pancartas homenajando a Salazar –, donde la enardecida población aclamaba al almirante en señal del reconocimiento de estas tierras “donde sus antepasados se establecieron hace más de cinco siglos”.

25 Las diferencias políticas respecto a las provincias ultramarinas provocaron la eliminación de otros dos temas durante 1968, uno de casi tres minutos sobre Río Muni, y otro sobre Fernando Pó. El primero, titulado “Escenas de Río Muni”, se centraba en la vida tras la independencia. La crónica suprimida narraba la historia de Guinea Ecuatorial a partir de 1843, y su actual membresía en Naciones Unidas como país independiente “gracias a la colaboración de España, que ha procurado ayudar a los nativos en su incorporación al concierto mundial de las naciones”.¹³ Asimismo, recogía la formación religiosa impartida por los misioneros y una serie de datos económicos de la región. En cuanto al segundo, el SNI fue taxativo: “Nada de Fernando Pó”.¹⁴ La locución hacía referencia a la cesión de Portugal a España en 1778 de su colonia (a cambio de la Colonia del Sacramento en el Río de la Plata y de la isla de Santa Catalina frente a las costas brasileñas) y que, pasado el tiempo, en 1968 se había convertido en “una nueva nación, Guinea Ecuatorial”. El régimen salazarista llevaba luchando en la Guinea portuguesa ya cinco largos años, habiendo perdido su ejército cerca del 70% del territorio, y no podía permitir una amable noticia sobre una zona limítrofe ya independiente. Cierto es que se aceptó otro reportaje, sin carga política explícita, sobre el establecimiento de una emisora de radio y la construcción de una antena de televisión inauguradas por el ministro español Fraga Iribarne. La mayor parte de la crónica se centraba en la formación de periodistas y locutores guineanos.¹⁵ La modernización, gracias a la colaboración de la antigua metrópoli, sí formaba parte del discurso aceptado por el SNI. No obstante, el n.º 947,¹⁶ por las experiencias anteriores, se envió recortado ya desde Madrid, pues abría con otra visita de Fraga a Fernando Pó.

26 Portugal tampoco podía mostrar los reconocimientos que en otros lugares se ofrecían a los líderes árabes o independentistas, a la sazón enemigos de su política. Es el caso de dos reportajes censurados sobre la actividad política internacional del presidente egipcio Gamal Abdel Nasser. De hecho, y a partir de 1954, Nasser protagonizará 14 reportajes del *NO-DO*. La crisis del Canal de Suez de 1955 permitió aumentar la visibilidad de España en el tablero internacional. En 1960, cuando Nasser ostentaba la presidencia de la República Árabe Unida y de camino a la ONU, el *NO-DO* abría con una larga crónica en la que es recibido por varios ministros y conversa distendidamente con Franco.¹⁷ Estas amigables y trascendentes relaciones para la política exterior española no lo eran para Portugal. Así, cuando Nasser emprende su primera visita de Estado a Argelia en 1963 para conmemorar su independencia, el SNI mandó cortar la rúbrica por “el excesivo entusiasmo de los simpatizantes y celebrar el primer aniversario de la independencia argelina”.¹⁸ Asimismo, a finales de ese año también se eliminó otra nota en que Nasser y Ben Bella, junto a Bourguiba, festejaban la entrega de la base militar francesa de Bizerta a Túnez.¹⁹ En el reportaje, los tres mandatarios pasaban revista a las organizaciones juveniles y a las formaciones militares que desfilaban celebrando la independencia del país, acaecida en 1956.

27 También fue prohibido el reportaje del encuentro entre Hassan II y Franco en el aeropuerto de Barajas el 6 de julio de 1963.²⁰ Para España la visita era importante. Desde 1956, al iniciarse el proceso descolonizador del protectorado español en



Marruecos, se produjeron grandes desacuerdos por los territorios que uno y otro país consideraban propios. Ahora, en 1963, se presentaba una buena ocasión para acabar con las discrepancias, puesto que Hassan II necesitaba de España para hacer frente a la nueva Argelia independiente y a la propia oposición interna izquierdista y nacionalista. La ideología del régimen franquista, reflejada en el NO-DO, difiere pues de la portuguesa. España aceptaba su débil situación y se alineaba con el resto de Europa y los países africanos para primar su interés por adquirir una presencia en el concierto de las naciones. Portugal se resistía a aceptar este desgajamiento de sus provincias ultramarinas y evitaba el que se mostrara en sus salas de cine. Incluso la visión del régimen franquista será diferente para el SNI. En 1966, al cumplirse los 30 años desde el inicio de la guerra civil, se envía a Portugal una documental de seis minutos que recoge la labor legislativa de Franco. Al SNI no le agradó el montaje y obligó a cambiar el orden de la pieza.²¹ El noticiario abría con el “Mensaje de Franco y su trascendental Ley Orgánica del Estado”, tal y como se había exhibido en España, seguido de la “Sesión plenaria de las Cortes bajo la presidencia del jefe del Estado”. En Portugal, este segundo bloque pasó a encabezar el noticiario. El cambio podría deberse a la posible interpretación de que Franco, ya en declive, abandonaba sus presupuestos ideológicos, rendido ante las presiones sociales y políticas.

3. La omisión: el peligro comunista

²⁸ El otro conjunto de reportajes que más sufrió las tijeras censoras fue el de las informaciones dedicadas al bloque del Este. En enero de 1951, el noticiario 105 abría con un inquietante título: *Guerra ou Paz? Reportagem sobre o perigo comunista e a guerra atómica*, cuya narración comenzaba: “No ano 1950, o mundo livre sentiu directamente o perigo do mundo comunista...” Al llegar los textos a la censura, se eliminaron aquellos fragmentos en que se pudiera atisbar que en algunos lugares las ideas comunistas habían prendido entre la juventud encarándose a los poderes establecidos, siendo suprimida toda la primera parte del metraje. En ella, para infundir “mayor pavor” según la redacción del NO-DO, se abría con manifestaciones convocadas en varios puntos del planeta, casi de carácter apocalíptico: disturbios berlineses en el Primero de Mayo; trabajadores parisinos interrumpiendo la descarga de remesas del Plan Marshall; estudiantes japoneses enfrentados a la policía de Tokio; quintacolumnistas comunistas atacando el corazón de Occidente para provocar tumultos en Nueva York... Saboteadores y agitadores de cualquier nación “comprometidos numa terceira guerra mundial”.²² Todos ellos ayudados por espías que robaban “documentación secreta del gobierno americano para entregar a los rusos, ya expulsados de EEUU”, que tenían como único objetivo acabar con el orden mundial. Suprimida esta parte, el reportaje comenzaba con la frase “Frente à atitude belicista do comunismo”, el presidente Truman había afirmado que nunca “utilizaría una bomba atómica en defensa de las generaciones venideras”. A diferencia del montaje español y en contraposición a los disturbios de su inicio, la pieza concluía con miles de peregrinos en Roma celebrando el Año Santo buscando “el consuelo en la religión” e implorando paz.

²⁹ La visión más cruenta del peligro comunista se presentó a través de los diferentes reportajes dedicados a la guerra de Corea. Su virulencia y duración provocó el que obtuviera una sección propia tanto en el *NO-DO* como en el *Jornal*. En este segundo se incluirá a partir del número 80, exhibido a finales de 1950.²³ Fue de tal magnitud tanto la información como la repercusión del conflicto – más de tres millones de muertos – que hasta abrió en muchas ocasiones ambos noticiarios. En el caso del *Jornal* el



primero será el número 116, de marzo de 1951. Elaborado con crónicas procedentes de la Universal, al menos una vez al mes se incluía una reseña, hasta la firma del armisticio en los acuerdos de Panmunjong. Textos intitolados “Crímenes del comunismo” eran acompañados de escenas de prisioneros asesinados o fosas comunes con mujeres y niños, aunque la mayoría de los reportajes recogían la eficaz actuación de los bombarderos norteamericanos, las violentas ofensivas con morteros, la frenética actividad de los helicópteros o las actuaciones de las fuerzas de la ONU.²⁴ Solo una pieza fue censurada, a pesar de haber abierto el *NO-DO* del 27 de abril de 1953,²⁵ en ella se hablaba del canje de prisioneros, uno de los graves problemas de las negociaciones.

30 En esta lucha constante contra el comunismo tampoco se podía permitir el menor atisbo de duda, de abandono, de una renuncia a formar parte de Occidente. Por ello, el reportaje sobre el periplo que inició De Gaulle por la URSS en junio de 1966, tras su declaración de que las fuerzas armadas francesas abandonaban las estructuras de mando de la OTAN, tuvo en Portugal sus cortes.²⁶ En España, se había ensalzado la victoria electoral de De Gaulle sobre Mitterrand “que trataba de reconstruir en Francia un nuevo Frente Popular de izquierdas”.²⁷ Pero el *NO-DO* en España no se hizo eco ni de la confirmación al presidente Johnson de su retirada de la OTAN, junto a la exigencia de la rápida evacuación de las bases norteamericanas, ni reflejó su viaje por la Unión Soviética. Al enviar a Lisboa la crónica sí se incluyeron algunas secuencias de este viaje, que el SNI mandó eliminar: nada de las aclamaciones del pueblo moscovita, ni referencias a las negociaciones de las bases, ni a las políticas del futuro. Portugal, miembro fundador de la OTAN, sentía aún más que España ese desaire arrogante tan francés.

31 En esta línea de omitir la información venida de la Unión Soviética, en 1967 también se ordenó “cortar las rúbricas relativas a Rusia”.²⁸ En este caso se trataba de un reportaje sobre las escuelas de danza moscovitas, las coreografías allí diseñadas y las nuevas formas de interpretación. El SNI no concedía ningún espacio informativo a nada que viniese del otro lado del llamado Telón de Acero. En este aspecto, existía cierta diferencia con España, que poseía una peculiar tradición desde 1916, cuando se presentaron los ballets rusos en el teatro Real de Madrid. Las actuaciones musicales eran de las pocas referencias amables soviéticas recogidas por el *NO-DO*. En 1966, el noticiario publicó la entrega a Antonio, el bailarín, de la condecoración otorgada por la Academia de Danza de Moscú. También mostró el triunfo de la bailaora Lucero Tena en Moscú.²⁹ Estas exhibiciones formaban parte del discurso del Régimen: el gusto extranjero por la cultura española. En Portugal, hasta 1971 no se aceptarían reportajes sobre Rusia.³⁰

32 Y si la URSS quedaba fuera de los noticiarios, lo mismo ocurría con los países de su órbita. Así, en 1959 fue suprimido un documental sobre Checoslovaquia. La razón puede que fuera la de aparecer en el mismo número que la visita de oficiales de las FFAA portuguesas a España para celebrar la Séptima Conferencia de Estados Mayores Peninsulares. El *NO-DO* contiene un reportaje de tres minutos en el que se resaltan “los lazos de solidaridad entre la comisión lusitana y los militares españoles”.³¹ A diferencia del *Jornal*, esta crónica no recoge largas secuencias relacionadas con la imposición de medallas por parte del general Muñoz Grandes a sus colegas portugueses.³² Al lado de la intensa actividad política y militar hispanolusa, no pareció recomendable el mostrar la organización de una exposición de arte, los esfuerzos agrícolas, unos altos hornos y la industria en expansión de la Checoslovaquia comunista.

33 Los desórdenes sociales en Europa tampoco fueron permitidos por el SNI para su exhibición. En este caso, los cinco reportajes censurados provenían de Francia y recogían los movimientos de los tres grupos sociales más concienciados: agricultores, estudiantes y mineros. Los dos primeros, filmados en 1961, mostraban las marchas



convocadas por los labriegos bretones que reclamaban mejores remuneraciones. La convocatoria devino en incidentes y tumultos “que hicieron intervenir a la fuerza pública”³³ tras el lanzamiento de bombas lacrimógenas y el derribo de postes telefónicos. Barreras de tractores, bombas en la residencia del ministro de Agricultura y otros actos vandálicos podrían imitarse en Portugal y crear un clima parecido, por lo que el informe de clasificación del *Jornal* fue negativo: “Debe ser eliminado todo pasaje sobre la agitación campesina en las regiones francesas”.³⁴ Aunque, en realidad, ambas reseñas daban sensación más de una romería veraniega que de una algarada. Según el texto: “las manifestaciones continúan dentro de los límites permitidos por las fuerzas de vigilancia”.³⁵ Sin embargo, el SNI negó el permiso de exhibición. Tampoco aceptó la del reportaje siguiente, que abundaba en la absolución de los dirigentes. Un año más tarde, las reclamaciones de los estudiantes de Medicina de París corrieron la misma suerte. Exigían más y mejores lugares para investigar. Curiosamente, remarcaba el noticiario, en la estación de San Lázaro lo hacían “obedeciendo a técnicas de no violencia”.³⁶ Tampoco se autorizaron un año después, en mayo de 1963, dos informaciones con crónicas sobre las largas huelgas mineras francesas,³⁷ reportajes que tampoco se mostraron en el noticiario español.

4. Ética y moral

³⁴ El otro gran cuidado que el SNI tuvo, y que se aprecia ampliamente en los estudios que se han hecho sobre la censura portuguesa, fue el mantenimiento de las costumbres y la moral. Por ello, y en primer lugar, nada relacionado con las libertades y las modas extranjeras se exhibió en el *Jornal*. El primer reportaje eliminado fue en 1953 dedicado al fútbol femenino³⁸ o sobre la elección de Miss Cinema 60 en Italia. La locución desagradó bastante a la Comisión al hablar de “bellezas malcriadas”, alejadas de la maternidad y del hogar.³⁹ En 1965, también se prohibió una crónica sobre la Colonia El Patriarca de Madrid, donde los hombres por un día realizaban las tareas domésticas.⁴⁰ El temor al mimetismo de los jóvenes eliminó el viaje de los Beatles a Nueva York en 1964 y el concierto de los Rolling Stone en Münster (Alemania) al año siguiente. Si los “extravagantes cantantes de Liverpool”⁴¹ no resultaron aceptables para el SNI, menos aún el histerismo desencadenado por “sus imitadores”,⁴² los Rolling Stones. Evidentemente, cuando los Beatles dieron un concierto en la plaza de las Ventas de Madrid, no se mandó a Portugal. Pero en octubre de 1965, el enorme éxito de Mick Jagger no pudo ocultarse y NO-DO envió un reportaje con sus conciertos. Se montó una pieza bastante extensa y compleja, con muchísimo movimiento, empleando planos muy cortos. Los jefes lisboetas prohibieron su exhibición, como también lo hicieron ese mismo 1965 cuando se presentó otra reseña sobre un nuevo y convulsivo baile parisino, el “Bostellá”, en que los jóvenes se desmadejaban unos sobre otros en la pista.⁴³

³⁵ “No es recomendable para la juventud portuguesa”.⁴⁴ Ese fue el argumento para volver a censurar otro reportaje sobre los “divertimientos de los jóvenes de hoy” en París, con larga cabellera. Concretamente, en un *Pijama party* se obliga a reducir las escenas de baile y efectuar nueve cortes más en los que se percibía cómo los jóvenes se rozaban las caras o estaban en un diván. Por la misma razón se prohibió otra crónica titulada “Baile y ansias de vivir. Una reacción contra la vida en tropel”,⁴⁵ que mostraba cómo fuera de sí los jóvenes parisinos “danzan y se contorsionan a su gusto (...) cuyo aspecto no puede ser más lamentable”. La parte moralizante de los responsables del NO-DO era más permisiva que la de las autoridades portuguesas. Los “bailes degenerados”, aunque fueran al otro lado del Telón de Acero, también fueron prohibidos. En 1970, cuando la música pop estaba plenamente integrada en la sociedad,



se suprimió una información titulada “Exquisitos conciertos en Varsovia”.⁴⁶ El *Jornal*, en tono irónico, mostraba como unas piezas folklóricas habían sufrido ciertos arreglos musicales hasta convertirse “en un disparate cómico-musical completo”. Al carecer las adaptaciones del respeto a la esencia de la cultura ancestral, una vez más podría malear a la juventud portuguesa.

5. Conclusiones

36 Más allá de una moral y una ética común, el gobierno español y el portugués mantenían ideas propias sobre lo que podían y debían ver sus ciudadanos. En 1949 se conjugaron una serie de elementos que hicieron posible la creación de un informativo cinematográfico específico para Portugal, realizado en Madrid con imágenes seleccionadas del NO-DO sobre el propio Portugal, España y el resto del mundo, además de las aportadas por *Universal News*. De este modo nacía el *Jornal de Actualidades*, con un total de 1.500 números que se exhibieron semanalmente hasta 1977 en los cines portugueses. Como cualquier obra cinematográfica, el *Jornal* hubo de pasar rigurosamente por el SNI. Y, aunque el NO-DO hacía una criba de las informaciones que enviaba, y ya también seleccionadas en sus respectivos países de origen, el noticiario para Portugal tuvo que recortar algunos textos e imágenes porque, incluso, conculcaban el propio ordenamiento jurídico-político portugués. Y estas diferencias marcaron ciertos contrastes entre ambas dictaduras en relación a los asuntos tratados en el noticiario, discrepancias infinitamente más significativas que en los filmes de ficción. El análisis de los expedientes de la Comisión de Clasificación ha permitido determinar los asuntos que el SNI no estaba dispuesto a mostrar a sus nacionales. Entre ellos destaca, en primer lugar, las luchas independentistas. El doloroso desgarramiento y las pérdidas económicas al desprenderse de sus territorios ultramarinos resultan traumáticos para cualquier nación. Por ello, la administración salazarista puso gran cuidado en ocultar los procesos de independencia vecinos por los disturbios y los daños que producían en otras metrópolis.

37 La diferente visión en el tratamiento de la descolonización confirma aquellas interpretaciones que sostienen la existencia de una falta de identificación política frente a este asunto de calado entre ambos regímenes, aunque, a la par, la articulación de los discursos coloniales es similar al plantearse argumentos parecidos a causa de la profunda empatía ideológica entre ambas dictaduras. Ni Franco ni Salazar, por pequeños matices, iban a sacrificar una relación basada en la mutua conveniencia. No obstante, la afinidad fue menor en los asuntos africanos debido a una posición distinta frente a un problema específico. Ante el discurso público oficial expandido desde la ONU, favorable a la independencia de los pueblos, Franco adoptó una postura pragmática y flexible, instrumental, para evitar cualquier amenaza que pudiera restar un palmo a su ansiado reconocimiento internacional, mientras que Portugal mantuvo un discurso insostenible, contrario al signo de los tiempos.

38 Sin embargo, el gobierno portugués no quiso mostrar la realidad. Y junto a esta información omitida, se unía un segundo bloque, formado por las rúbricas relacionadas con la lucha contra el comunismo o el bienestar y los avances experimentados en los países del Este. Del comunismo procedían las armas y las ideas que afectaban tanto a la vida en las colonias como en el corazón del propio imperio. Representantes del gobierno portugués estaban convencidos de que la Península Ibérica sufría una conjura para quebrar su unidad y debilitarla. El comunismo internacional, y sobre todo la URSS, pretendía socavar la autoridad y el modo de vida establecido por el Estado Novo. La perpetuación de este modo de vida se hallaba en relación directa con la educación de los



jóvenes de las siguientes generaciones y, sobre todo, con la posición de la mujer en la sociedad. Por ello, ni modas estrafalarias ni el menor atisbo de libertinaje podía aparecer en las pantallas, para evitar un contagio del desenfreno instalado en otros países del área occidental y que conducían a socavar los más firmes principios del Estado Novo. Hubo otros elementos, más culturales y legislativos, de menor calado que también sufrieron las tijeras censoras del SNI: la violencia en los deportes o contra los animales en las corridas de toros (prohibidas desde 1928, Decreto nº 15 355), el reconocimiento de errores farmacológicos... En definitiva, las diferencias entre la censura de una dictadura a otra se manifestaron en 41 reportajes suprimidos en un total de 1.500. España y Portugal tenían más elementos comunes de los que cabía suponer. Y en estos casos el SNI actuó, una vez más, como mano secular del Estado Novo que, de forma coercitiva, impedía a sus ciudadanos asomarse a un mundo cambiante al que, sin embargo, tendría que dar la bienvenida súbitamente en abril de 1974.

Bibliografía

Albuquerque, Albina Luciani (2014). *El noticiario cinematográfico Actualidades NO-DO para Brasil (1950-1961)*. Madrid: URJC (Tesis doctoral).

Costa, Alves (1978). *Breve história do cinema português (1896-1962)*. Lisboa: MEIC, Secretaria de Estado da Investigação Científica.

Crollen, Luc (1973). *Portugal, the US and NATO (Studies in international relations)*. Leuven: Leuven University Press.

Ferreira, José Medeiros (1989). *Um século de problemas. As relações luso-espanholas da União Ibérica à Comunidade Europeia*. Lisboa: Livros Horizonte.

Jiménez Rodríguez, Juan Carlos (1992). *Pervivencia y superación del Iberismo, los nuevos condicionantes de la política peninsular (1939-1955)*. Madrid: UCM (Tesis doctoral).

Jiménez Rodríguez, Juan Carlos (2019). “La narrativa geopolítica imperial de las dictaduras ibéricas: el régimen de Franco y la desaparición del Estado portugués de la India en 1961”. *Hispania. Revista española de historia*, 263, pp. 815-846.

Neves, Carlos Costa (2001). “Las relaciones político-diplomáticas entre Portugal y España en la segunda mitad del siglo XX”. *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 21, pp. 397-408.

Pena Rodríguez, Alberto (1997). “Las imágenes olvidadas de la guerra de España: el cine portugués y la propaganda franquista (1936-1939)”. *Historia y Comunicación Social*, 2, pp. 51-77.

Pena Rodríguez, Alberto (2009). “El icono cinematográfico del Estado Novo Salazarista: A Revolucao de Maio (1937)”. *Historia y Comunicación Social*, 14, pp. 295-312.

Pena Rodríguez, Alberto (2015). “Salazar y los Viriatos. Los combatientes portugueses en la Guerra Civil española: prensa y propaganda”. *Spagna Contemporanea*, 47, pp. 7-24.

Piçarra, Maria do Carmo (2006). *Salazar vai ao cinema: O Jornal Português de Actualidades Filmadas*. Coimbra: Minerva.

Piçarra, Maria do Carmo (2011). *Salazar vai ao cinema II. A “Política do Espírito” no Jornal Português*. Lisboa: DrellaDesign.

Piçarra, Maria do Carmo (2015). *Azuis ultramarinos. Propaganda colonial e censura no cinema do Estado Novo*. Lisboa: Edições 70.

Piçarra, Maria do Carmo (2020). *Projectar a ordem. Cinema do povo e propaganda salazarista, 1935-1954*. Caxias: Os Pássaros.

Rodríguez Tranche, Rafael; Sánchez-Biosca, Vicente (2000). *NO-DO. El tiempo y la memoria*. Madrid: Cátedra/Filmoteca Española.

Sanz Hernando, Clara; Cabrera, Ana (2019). “Franco en Portugal: la revitalización de los mitos franquistas para romper el cerco internacional”. *Tripodos*, 44, pp. 187-201.

DOI : 10.51698/tripodos.2019.44p187-201



Notas

1 Entre el 30 de septiembre y el 6 de noviembre al menos se produjeron 352 piezas informativas sobre la visita, 195 publicadas en la prensa portuguesa y 157 en la española (Sanz y Cabrera 2019, 195).

2 Archivo Histórico de NO-DO. Caja 1. Placa 466. España había firmado su contrato con la Universal para distribuir sus noticias el 9 de marzo de 1946.

3 Con una amplia experiencia como locutor, Fernando Luís de Oliveira Pessa (1902-2002) había trabajado para la BBC durante la segunda guerra mundial, incluso para Brasil. Siendo uno de los más acreditados periodistas lusitanos, colaboró con el NO-DO cuando se exilió. Su participación queda recogida en los expedientes de calificación, *Corrida de Feira*. Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT), Secretariado Nacional de Informação (SNI), IGAC (2ª Inc.), cx. 220.

4 *Jornal de Actualidades* 577. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 167. *NO-DO*, 890A, 25-1-60.

5 *Jornal de Actualidades* 598. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 171.

6 *Jornal de Actualidades* 635. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 182.

7 *NO-DO* 926A, 3-10-60; 915A, 18-7-60; 917B, 1-8-60; 990A, 25-12-1961.

8 *NO-DO* 918B, 8-10-60.

9 *Jornal de Actualidades* 741. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 214. *NO-DO*, 1054A, 18-3-63.

10 *Jornal de Actualidades* 758. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 220. *NO-DO*, 1071B, 15-7-63.

11 *NO-DO* 1338A, 26-8-68. *Jornal de Actualidades* 1024. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 504.

12 *NO-DO* 1312B, 26-2-68.

13 *Jornal de Actualidades* 1040. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 325. *NO-DO*, 1352A, 2-12-68.

14 *Jornal de Actualidades* 1039. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 325.

15 *Jornal de Actualidades* 1021. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 504. *NO-DO*. 1335A, 5-8-68.

16 *Jornal de Actualidades* 947. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 283.

17 *NO-DO* 926A, 3-10-60. Ese año se había constituido el Comité Español para el salvamento de los tesoros arqueológicos de Nubia.

18 *Jornal de Actualidades* 750. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 217. *NO-DO* 1063A. 20-5-63.

19 *Jornal de Actualidades* 783. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 220. *NO-DO* 1071A. 15-7-63.

20 *Jornal de Actualidades* 758. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 217. *NO-DO* 1063A. 20-5-63.

21 *Jornal de Actualidades* 933. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 279. *NO-DO* 1247A, 28-11-66.

22 *Jornal de Actualidades* 105. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 46.

23 Entre otros, apareció en los números, 86, 89, 93, 104, 107, 116. 126, 127 o 220.

24 *NO-DO* 466B, 10-12-51. Se conserva la banda internacional en inglés. *NO-DO* 510B, 13-10-52. *NO-DO* 494A, 23-6-52.

25 *Jornal de Actualidades* 225. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 73. *NO-DO* 538B, 27-4-53.

26 *Jornal de Actualidades* 916. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 271.

27 *NO-DO* 1200B, 3-1-66.

28 *Jornal de Actualidades* 967. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 970.

29 *NO-DO* 1239C, 3-10-66 y *NO-DO* 1269A, 1-5-67.

30 *Jornal de Actualidades* 1193. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 397.

31 *NO-DO* 882B, 30-11-59.

32 *Jornal de Actualidades* 569. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 164.

33 *NO-DO* 967B, 17-7-61.

34 *Jornal de Actualidades* 653 y 654. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 188.

35 *NO-DO* 966A, 10-7-61.



36 *Jornal de Actualidades* 725. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 209.

37 *Jornal de Actualidades* 742 y 744. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 215.



- 38 *Jornal de Actualidades* 942. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 220.
 39 *Jornal de Actualidades* 757. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 167.
 40 *Jornal de Actualidades* 882. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 259. *NO-DO* 1195B, 29-11-65.
 41 *Jornal de Actualidades* 822. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 238. *NO-DO* 1103B, 24-2-64.
 42 *Jornal de Actualidades* 886. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 260. *NO-DO* 1188B, 11-10-65.
 43 *Jornal de Actualidades* 947. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 245. *NO-DO* 1156C, 1-3-65.
 44 *Jornal de Actualidades* 947. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 283.
 45 *Jornal de Actualidades* 889. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 262. *NO-DO* 1202B, 17-1-66.
 46 *Jornal de Actualidades* 1.128. ANTT, SNI, IGAC (2ª Inc.), cx. 365.

Índice das ilustrações

	Título	Gráfico 1. Reportajes censurados
	URL	http://journals.openedition.org/lerhistoria/docannexe/image/8975/img-1.jpg
	Ficheiros	image/jpeg, 17k
	Título	Tabla 1. Contenido temático de los asuntos censurados
	URL	http://journals.openedition.org/lerhistoria/docannexe/image/8975/img-2.jpg
	Ficheiros	image/jpeg, 22k

Para citar este artigo

Referência do documento impresso

Josefina Martínez Álvarez, «La censura portuguesa sobre el noticiario cinematográfico español *Jornal de Actualidades/NO-DO*, 1949-1977», *Ler História*, 79 | 2021, 39-62.

Referência eletrónica

Josefina Martínez Álvarez, «La censura portuguesa sobre el noticiario cinematográfico español *Jornal de Actualidades/NO-DO*, 1949-1977», *Ler História* [Online], 79 | 2021, posto online no dia 20 dezembro 2021, consultado no dia 05 novembro 2023. URL: <http://journals.openedition.org/lerhistoria/8975>; DOI: <https://doi.org/10.4000/lerhistoria.8975>

Autor

Josefina Martínez Álvarez

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

jmartinez@geo.uned.es

Direitos de autor



Apenas o texto pode ser utilizado sob licença CC BY-NC 4.0. Outros elementos (ilustrações, anexos importados) são "Todos os direitos reservados", à exceção de indicação em contrário.

